

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1202/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación de la suscripción a la Revista "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES" correspondiente al último semestre del año XII, Tomos 46 y 47 publicados durante este año, para diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 3º, ap. g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

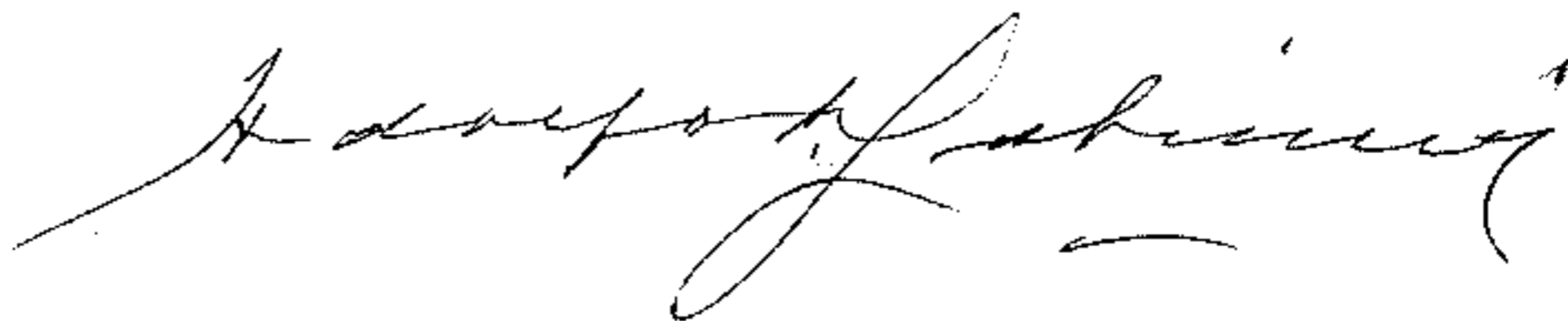
1º) Aprobar la contratación directa convocada por el Departamento de Compras, con la revista "JURISPRUDENCIA PENAL DE BUENOS AIRES", por la suscripción de referencia de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y por el importe total de PESOS: OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL // (386.400.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta //// "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-85-002-4-41-4110-231) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



ADOLFO R. GABRIELLE